

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION LEGISLATIVA

LEY N° 7.093

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE:**

LEY:

ART. 1° - Institúyese el 24 de Abril de cada año como "DIA PROVINCIAL DE LA CHACARERA".

ART. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-

Dr. ANGEL HUGO NICCOLAI

Vicegobernador - Presidente H. Legislatura

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA

Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. ANGEL HUGO NICCOLAI

Vice-Gobernador

Sr. ELIAS MIGUEL SUAREZ

Jefe de Gabinete

Dra. MATILDE O'MILL

Secretaria General de la Gobernación

LEY N° 7.095

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE:**

LEY:

ART. 1° - Exímese de todos los tributos provinciales al Fondo Fiduciario denominado Programa Crédito Argentino para la Vivienda Unica Familiar (PRO.CRE.AR.) y el Fiduciario, en sus operaciones relativas a dicho Fondo Fiduciario, en el marco del Decreto N° 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional.

ART. 2° - Exímese a las personas físicas que resultaren adjudicatarias de préstamos o viviendas en el marco del Programa Crédito Argentino para la Vivienda Unica Familiar (PRO.CRE.AR.) de todos los tributos provinciales que graven los actos, contratos y operaciones relativas al citado programa.

ART. 3° - Invítase a las Municipalidades en cuyas jurisdicciones se construyan las viviendas en el marco del Programa PRO.CRE.AR., a adecuar sus normas tendientes a eximir de cualquier gravamen la operatoria, los actos y/o instrumentos relativos al mismo y a realizar las gestiones que permitan y faciliten cumplir con los objetivos del PRO.CRE.AR.

ART. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

Dr. ANGEL HUGO NICCOLAI

Vicegobernador - Presidente H. Legislatura

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA

Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. GERARDO ZAMORA

Gobernador

Sr. ELIAS MIGUEL SUAREZ

Jefe de Gabinete

Dra. MATILDE O'MILL

Secretaria General de la Gobernación

LEY N° 7.096

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE:**

LEY:

ART. 1° - Extiéndese el plazo de la Ley N° 7.001, de la Emergencia del Servicio Penitenciario Provincial, ampliado mediante

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.285/11, por el término de doce (12) meses.

ART. 2° - Autorízase al Poder Ejecutivo a extender la presente emergencia, por igual término, en caso de resultar necesario.

ART. 3° - El Estado de Emergencia se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.872 y su Decreto Reglamentario.

ART. 4° - La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

ART. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

Dr. ANGEL HUGO NICCOLAI

Vicgobernador - Presidente H. Legislatura

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA

Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. GERARDO ZAMORA

Gobernador

Sr. ELIAS MIGUEL SUAREZ

Jefe de Gabinete

Dra. MATILDE O'MILL

Secretaria General de la Gobernación

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/12

DECRETO N° 2.118/2.012.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2012.-

Expediente N° 59-Código 21-Año 2009.-

VISTO: El Expediente de referencia del registro de la Dirección General de Industria y Comercio, en el que obra Convenio de fecha 07/08/2012 y Resolución Ministerial N° 1.351 de fecha 07/08/2012, dictada por el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Convenio de fecha 07/08/2012, el Gobierno de la Provincia y el Sr. Robledo Oscar Roberto, han concertado la rescisión de mutuo acuerdo de la adjudicación de la parcela libre de la Manzana "F", del Parque Industrial, en los términos del art. 26 inc b) del Reglamento de Adjudicación de parcelas del Parque Industrial "La Isla".

Que de la misma forma, la Provincia se ha comprometido a reubicar el emprendimiento en la parcela libre de la Manzana "Y" del Parque Industrial "La Isla", autorizándose la toma de posesión de la misma al Sr. Robledo en su carácter de titular del proyecto, quien manifiesta conocer y aceptar la parcela individualiza.

Que por Resolución Ministerial N° 1.351 de fecha 07/08/2012, el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras,

resolvió adjudicar la Parcela libre, Manzana "Y", al Sr. ROBLEDO OSCAR ROBERTO destinado a la ejecución de su proyecto de fabricación de briquetas de carbón y fraccionado de carbón.

Que la firma ROBLEDO ESCAR ROBERTO ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el Reglamento de "Adjudicación de Parcelas" instrumentada mediante Resolución Serie "B" N° 124/77, y aprobada mediante Decreto Serie "B" N° 563/78;

Que atento a lo establecido en el Decreto Serie "B" N° 834/96 resulta menester la homologación de los instrumentos legales individualizados más arriba, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, para su validez y vigencia.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1ro.- Homológase en todos sus términos el Convenio suscrito entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. ROBLEDO OSCAR ROBERTO, de fecha 07/08/2012, mediante el cual se rescinde la adjudicación de la parcela libre de la Manzana F, del Parque Industrial "La Isla".

Artículo 2do.- Homológase en todos sus términos la Resolución N° 1.351 dictada por el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, de fecha

07/08/2012, mediante la cual se adjudica a la firma ROBLEDO OSCAR ROBERTO, con domicilio legal en la Planta Urbana 0, Yuchán, Dpto. Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero, la Parcela libre de la Manzana "Y", del Parque Industrial, "La Isla", destinada a la instalación de una fábrica de briquetas de carbón y fraccionado de carbón.

Artículo 3ro.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luís Fernando Gelid

DECRETO N° 2.151/2.012.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 3979-127-2012, y la Resolución N° 2448, de fecha 26 de Octubre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó ante el Ministerio de Economía un Anticipo de Fondos, destinado a solventar la contratación de los servicios necesarios para la organización y realización del Mega Desfile de Moda "Santiago de Moda" realizado en la explanada del Hospital Independencia, de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2448/12, el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 2448 de fecha 26 de Octubre de 2012, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, registre, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.153/2012.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 374 - Código 03 - Año 2012, iniciado por Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, el Señor Fiscal de Estado expresa la intención de esta Fiscalía a través de la Comisión Provincial de Límites creada por Ley 6.511, a los fines de que se inicien los trámites administrativos necesarios para la adquisición, mediante Licitación Pública y Escrita N° 01/12, de una Camioneta 0 Km, Tipo Pick Up, Doble Cabina, Tracción 4x4, Diesel;

Que se agrega Formulario N° 1 debidamente suscripto por Autoridad Competente, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil), en el que se detalla el bien a adquirir y las especificaciones técnicas, consignando su precio que surge de presupuesto que se agrega, emitido por una firma de reconocida trayectoria en el rubro;

Que obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por el Sr. Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 25 a 32 obra Proyecto de Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que otorgada la intervención al órgano de control, la Sala de Primera Nominación, hace una serie de observaciones a través de la Comisión de Licitaciones Públicas, considerando que subsanadas puede continuarse con

el trámite, y remite las actuaciones para su prosecución;

Que subsanadas que fueren las mismas, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado de la Provincia mediante Dictamen de fojas 34, expresa: "esta Asesoría considera que puede proseguir el trámite administrativo pertinente, elevándose al Poder Ejecutivo para el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica y autorice el llamado, conforme límites impuestos por el Decreto N° 0.77/09";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 - Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655, Artículo 10 modificado por Decreto N° 0.77/09 y N° 6.933, Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - AUTORIZASE a Fiscalía de Estado de la Provincia a llevar a cabo una Licitación Pública y Escrita N° 01/12 a efectos de adquirir Una Camioneta 0 Km, tipo Pick Up, Doble Cabina, Tracción 4x4, Diesel, con destino a la Comisión Provincial de Límites, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - APRUEBASE el Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, obrantes a fojas 25 a 32.

Art. 3° - La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 04 - Fiscalía de Estado de la Provincia; Programa 11 - Representación Legal y Asesoramiento Jurídico y Partida Principal 432 - "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación".

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.154/2012.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 3.566 - Código 127 - Año 2012, iniciado por la Comisión Municipal de Lavalle; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto, el Señor Comisionado Municipal de Lavalle, Dr. José Domingo Sain, expresa la necesidad del incremento del parque automotor, para continuar optimizando los servicios tendientes a mejorar la calidad de vida de la población, por lo que el Sr. Jefe de Gabinete siguiendo expresas instrucciones del Sr. Gobernador de la Provincia, autoriza se inicien los trámites administrativos necesarios para la adquisición, mediante Licitación Pública y Escrita N° 10/12, de un Camión con Caja Volcadora, para ser afectado a la mencionada Comisión Municipal;

Que se agrega Formulario N° 1 debidamente suscripto por Autoridad Competente, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 597.000,00 (Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil), en el que se detallan las especificaciones técnicas del camión, consignando el precio oficial que surge de presupuesto emitido por firma de reconocida trayectoria en el rubro, que se agregan al presente;

Que obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que a fojas 10 a 16 obran Proyectos de Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que mediante Dictamen N° 1.376/12, Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete expresa: "se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, procede aprobar el Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, autorizándose el llamado a Licitación Pública";

Que otorgada la intervención al órgano de control, la Sala de Primera Nominación comparte lo manifestado mediante informe de fojas 23 por la Comisión de Licitaciones Públicas del Tribunal de Cuentas y remite las actuaciones para conocimiento de las sugerencias formuladas";

Que cumplidas las sugerencias expuestas por el Honorable Tribunal de Cuentas, se elevan las actuaciones a Fiscalía de Estado, quien mediante Dictamen N° 2.049/12, concluye: "corresponde la prosecución del trámite de ley, el cual debe ser aprobado por

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Decreto del Poder Ejecutivo (Decreto 0.77/09);

Que el presente decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742, Capítulo II, Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655, Artículo 10, modificado por Decreto N° 0.77/09 y N° 6.933, Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - AUTORIZASE a la Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar a cabo una Licitación Pública y Escrita N° 10/12 para la adquisición de Un Camión con Caja Volcadora para la Comisión Municipal de Lavalle, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 597.000,00 (Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - APRUEBASE el Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, obrantes a fojas 10 a 16.

Art. 3° - AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete de Ministros a la publicación reducida que establece el Artículo 30, último párrafo de la Ley de Contabilidad N° 3.742, teniendo en cuenta la fundamental importancia para nuestra comunidad, que representan los servicios tendientes a mejorar la calidad de vida de la población a través de sus distintos Organismos Públicos, lo que hace indispensable y urgente el contar a la brevedad con los elementos objeto de la presente contratación, para ampliar el parque automotor existente.

Art. 4° - La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete de Ministros - Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete - Partida Principal 432 - "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación".

DECRETO N° 2.115/2012

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1595-29-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Obras Eléctricas de Urgente Ejecución";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Art. 5° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.189/2012.-

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

VISTO: Que por Ley N° 4.681 del 21 de Noviembre de 1978 se declara feriado permanente en Jurisdicción del Departamento Quebrachos, el día 23 de Noviembre de cada año, con motivo de celebrarse en esa fecha la festividad de NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION DE SUMAMPA, dispositivo legal que se encuentra vigente; y

CONSIDERANDO:

Que esa celebración religiosa inviste gran trascendencia local y proyección nacional, motivando actos de profunda fe con masiva concurrencia de fieles de toda la república hacia los lugares donde se venera la Sagrada Imagen, Patrona del Departamento Quebrachos, cuyo Santuario erigido en "Sumampa Viejo" ha sido declarado "Monumento Histórico Nacional y Provincial";

Que entre otros antecedentes de singular jerarquía, debe puntualizarse que tal reconocimiento le corresponde legítimamente y con justicia, por ser uno de los mojones del camino primigenio de la expansión evangélica en el actual territorio argentino;

Que Santiago del Estero cuenta con destacadas manifestaciones de vida religiosa que han trascendido los límites provinciales, como el Señor de los Milagros de Mailín desde el Siglo XVII y está, de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa, desde el Año 1630, imagen compañera de la Virgen de Luján, Patrona de la República Argentina;

Que la celebración histórica - religiosa ha de concitar la masiva concurrencia

de fieles de toda la República, para participar de la veneración y festejos de tan jubiloso episodio para la grey católica, que culminarán el día designado para la festividad de NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION DE SUMAMPA;

Que el Poder Ejecutivo Provincial, coincidente con el sentir de la población católica ante tan cara conmemoración, ha querido unirse a ella para celebrar dignamente ese excelso acontecimiento;

Que también debe hacerse referencia como hecho significativo la sanción de la Ley N° 5.413 del 20 de Septiembre de 1984, por la que se designa Patrona del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero a NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION DE SUMAMPA;

Que a los fines de permitir una más fluida participación de las poblaciones a dichas celebraciones en la Localidad de "Sumampa Viejo" y adhiriéndose jubilosamente a los festejos patronales del día 23 del corriente mes;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Declárase asueto administrativo y escolar en el ámbito Provincial, el día 23 de Noviembre del corriente año, fecha en la que se conmemora la festividad religiosa de NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION DE SUMAMPA.

Art. 2° - Invítase a los Organismos Nacionales con asiento en la Provincia de Santiago del Estero a disponer su adhesión al presente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						18	
12	00	00	01	499	Otros Bienes de Uso Varios	-16.000.000	-16.000.000
TOTAL						-16.000.000	-16.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	07	55	421	Trabajos Públicos Obras Eléctricas de Urgente Ejecución	16.000.000	16.000.000
TOTAL						16.000.000	16.000.000

DECRETO N° 2.116/2012

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1913-29-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos públicos del citado Organismo, de las Obras: A) Línea en 33 Kv. Campo Gallo - Santos Lugares y Línea en 13,2 Santos Lugares - Las Delicias, Departamento Alberdi y Pellegrini y B) Línea en 33 Kv. Los Tableros - Malbrán y SETNE 2x2.5 MVA en Malbrán y Línea 13,2 Malbrán - Argentina, Departamento Aguirre y Belgrano;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-46.000.000	-46.000.000
TOTAL						-46.000.000	-46.000.000

ANEXO II

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	P Y	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	02	58	421	Trabajos Públicos Línea en 33 Kv. Los Tableros - Malbrán y SETNE 2X 2,5 MVA en Malbrán - Argentina Localidades Varias Dptos. Aguirre y Belgrano	17.000.000	17.000.000
17	00	04	59	421	Trabajos Públicos Línea en 33 Kv. Campo Gallo - Santos Lugares y Línea en 13,2 Santos Lugares - La Delicias Localidades Varias Dptos. Alberdí y Pellegrini	29.000.000	29.000.000
TOTAL						46.000.000	46.000.000

DECRETO N° 2.127/2012

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 012-148-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 32 - "Centro de Convenciones Provinciales (FORUM)", U.E.: Dirección General de Centro de Convecciones Provincial (FORUM), incremento de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar la creación de diversas, Partidas Parciales, correspondientes al Inciso: "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará al citado Organismo, adecuar sus créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 12 14812

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
10	32	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	50.000,00
	32	00	00	01	435	10	Equipo Educativo y Recreativo	50.000,00
	32	00	00	01	438	10	Herramientas y Repuestos Mayores	100.000,00
	32	00	00	01	439	10	Equipos Varios	100.000,00
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-300.000,00

DECRETO N° 2.129/2012

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1692-143-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, incremento de créditos presupuestarios, correspondientes a diversas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos presupuestarios suficientes para afrontar gastos en concepto de Horas Extraordinarias, que efectúe el Personal;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 1692 14312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
10	29	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	49.500,00
	29	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	3.850,00
	29	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.650,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-55.000,00
----	----	----	----	----	-----	----	----------------------------	------------

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados "FRIAS LORENZO MARTIN Y PARADA IRENE S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 218.390 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos: MEDINA GREGORIO HERMINIO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 16.129/11.- cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Gregoria Erminio Medina y/o Gregorio Herminio Medina y/o Herminio Gregorio Medina, para que en el plazo de Treinta (30) Días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Firmado por la Secretaria Dra. María Soledad Ramos.-
Secretaría, 12 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria
N° 218.385 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Com., de 3° Nom., en autos: "CRUZ DE AVILA DALMIRA S/SUCESION" cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de ELOISA BEATRIZ AVILA por el término de Treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
N° 218.384 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos: "GROH PIO Y PASCAL FLORENTINA S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 26.062/2011. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIO GHOH Y/O PIO GROH Y FLORENTINA PASCAL, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario de Santiago del Estero. Fdo.: Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Dra. Paola Fioretti - Secretaria. Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria. N° 218.380 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 80 - \$ 22,50.

EDICTO SUCESION

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de II Nominación, en autos caratulados: "VERON MARIO GUIDO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante MARIO GUIDO VERON, para que dentro de plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Octubre de 2012.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.
N° 218.378 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 50 - \$ 15,00.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "LEDESMA, AMANDA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 474.985, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMANDA DEL VALLE LEDESMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense tres veces en Boletín Oficial y Diario Local.
Secretaría, 22 de Octubre de 2012.
Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez.

Dra. Olga Mabel Julián de Salas, Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 218.377 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda: Autos: "PERALTA, EMILIO S/SUCESION". Expte. N° 65.906. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, Juez Civil y Comercial de 1° Nom. de La Banda. Ante mí; Secretaria Autorizante. Notifíquese.-
Dra. ANA MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 218.406 - e. 20 nov. - v. 22 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos: "JUAN PEDRO PERALTA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN PEDRO PERALTA, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. María Andrea Suárez - Juez, Dra. Norma Carolina Anauate - Secretaria 2°.

Santiago del Estero, 07/11/12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 218.404 - e. 20 nov. - v. 22 nov. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando M. Figueroa

Excma. Cámara de Trabajo y Minas de Primera Nominación, Secretaria

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Segunda, autos: "EXPTE. N° 350.381 - AÑO 2007 - AUTOS: MEDINA MARCOS EVANGELISTA C/MOLINERA DEL ESTERO S.A. Y/U OTROS S/DIFERENCIA DE SUELDOS, ECT.", comisiona martillero Sr. Fernando M. Figueroa para que el día veintidós (22) de Noviembre o subsiguiente hábil a horas 10:00 en la Sala de Remates N° 2 del Palacio de Tribunales, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) - Un (1) aire acondicionado "CONQUEROR" de pared de 2300 frigorías aproximadamente; 2) - Un (1) aire acondicionado tipo "Split", marca "HITACHI" de 4000 frigorías aproximadamente; 3) Un (1) aire acondicionado de pared frío-calor de 4000 frigorías marca "AURORA"; 4) - Un (1) aire acondicionado tipo "Split", marca SURREY de 4000 frigorías aproximadamente; 5) - Una (1) computadora CPU "CIP" con teclado y mouse, monitor de 15" "KELIK"; 6) - Seis (6) motores trifásicos marca "WEE", de 4 hp nuevos; 7) - Una (1) prensa hidráulica marca "MAQUINORTE" capacidad 5000 kg.; 8) - Un (1) banco de molienda marca "BUHLER" (suizo-alemán), molienda de trigo de 1500 hp; 9) - Una (1) planta industrial de pre-limpieza marca "SANGATI", de 30 toneladas por hora; 10) - Una (1) moladora a martillo de hp, de molienda 2000 kg. por hora; 11) - Dos (2) silos de chapa de 20000 kg. de capacidad cada uno de almacenamiento de trigo. Encontrándose los bienes en poder de la demandada. Debiendo el comprador depositar el 10% de seña y 10% de comisión al martillero, que perderá no formalizada la operación. Secretaría Segunda, 08 de Noviembre de 2012.-
Dra. ANGELA VIVIANA MORENO DE RAFAEL - Secretaria.

N° 218.392 - e. 20 nov - v. 21 nov - p. 230 - \$ 52,50.-

CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Fernando Drube, Secretaría Autorizante, en autos: "Expte N° 477.740/2012 (540/2012) - PERALTA BLANCA ISABEL S/PEQUEÑO CONCURSO", se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 02 de Agosto del 2012.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar abierto el Pequeño Concurso Preventivo Arts. 288 y 289, Ley N° 24.522 de la Sra. BLANCA ISABEL PERALTA, con domicilio real en Av. Moreno (s) N° 2115 B° Ramón Carrillo de la ciudad Santiago del Estero, y Procesal en Casillero N° 426 (Dr. Juan Enrique Fiad)... 3) diecinueve de Octubre de 2012". AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Fijar hasta el día 12 de Diciembre de 2012, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Ana María del Valle Mattar, con domicilio en calle Soler N° 456 La Banda, Tel. 0385-154029276. Pedido de verificación de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, publicación que estará a cargo de la concursada, por el término de Cinco (5) Días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta jurisdicción.- Fdo.: Dr. Fernando Drube - Juez. Ante mí: Dra. Emilse R. Pellene - Pro-Secretaria.- Santiago del Estero, Noviembre del 2012.-
Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria

N° 218.398 - e. 20 nov. - v. 27 nov. - p. 150 - \$ 60,00.-

"BREY - BRE S.A."**CONCURSO ESPECIAL**

Autos caratulados: "BREY - BRE S.A." s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (por Gabriel Marcelo Lalli) - Expte. N° 53.538, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Callao 635 - P.B. de Capital Federal, a fin de requerir que a efectos de transferir la suma de \$ 430, se sirvan informar Número de Cuenta, Institución Bancaria, Titularidad, N° de C.U.I.T. Y C.B.U.

El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de Marzo de 2009 (e) A fin de hacer efectivo el pago de la publicación de edictos realizado en Santiago del Estero, líbrese oficio a la Dirección Provincial que corresponda a fin de que informe el número de cuenta y entidad bancaria a efectos de transferir la suma de \$ 430. Fdo.: Dr. HECTOR OSVALDO CHOMER, JUEZ.

Otro auto: "Buenos Aires, 15 de Octubre de 2012. 2. - Líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial de Santiago del Estero. Fdo.: Dr. HECTOR OSVALDO CHOMER - JUEZ".

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente sin previo pago de arancel alguno (Art. 273:8 L 24.522), el Síndico de la quiebra Dr. MANUEL GONZALEZ Y/O MARTA OFELIA ACOSTA Y/O RICARDO FELIX FERNANDEZ.

HECTOR OSVALDO CHOMER - Juez.

LEANDRO G. SCIOTTI - Secretario.
N° 218.394 - e. 20 nov - v. 21 nov - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS DE SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Junta de Gobierno convoca a todos sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a

cabo el día Viernes 30 de Noviembre del cte. Año a las 21 hs. en la sede de la Institución, Sarmiento 1197 de esta ciudad. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2°- Consideración del Balance Ejercicio

01/11/11 al 31/10/12.

3° - Tratamiento Memoria período 01/11/11 al 31/10/12.

4° - Cuota de matrícula año 2012.

5° - Elección de dos (2) matriculados para firmar el Acta.-

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dr. CARLOS EDUARDO CALMELS
- Presidente
Dr. DANIEL GUSTAVO VELEZ -
Secretario
N° 218.386 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p.
70 - \$ 22,50.-

"CLUB SOCIAL FRIAS"**Friás - Santiago del Estero
Convocatoria a Elecciones**

La Comisión Normalizadora del
"CLUB SOCIAL FRIAS", informa que
el llamado a elecciones para elegir la
nueva Comisión Directiva, el día 02 de
Diciembre desde las 8,00 a 14,00
horas, en las instalaciones de la Sede de
la Institución.

Friás, 16 de Noviembre de 2012.-

Comisión Directiva

CARLOS A. FERNANDEZ

VICTOR ARUN DI TELLA

JESUS DANTE JEREZ.

N° 218.376 - e. 19 nov - v. 21 nov - p.
60 - \$ 15,00.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO****MUNICIPALIDAD DE LORETO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 03/2012****DECRETO N° 147/2012 -
INTENDENCIA DE LORETO**

O B J E T O : O b r a
"REACONDICIONAMIENTO
AMBIENTAL DE VERTEDERO Y
NUEVA GESTION INTEGRAL DE
TRATAMIENTO DE RESIDUOS
SOLIDOS URBANOS EN EL
MUNICIPIO DE LORETO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
6.917.448,98 (Son Pesos Seis Millones
Novecientos Diecisiete Mil
Cuatrocientos Cuarenta y Ocho
c/98/100.-)

FECHA Y HORA DE APERTURA:
06 de Diciembre de 2012, a las 10
horas, o el siguiente día hábil si fuera
decretado feriado.

LUGAR: Intendencia de Loreto, sita en
calle Eduardo Miguel N° 330, ciudad
de Loreto, Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES:
Podrán consultarse en la citada
repartición, donde se encuentran a
disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.000,00
(Pesos Siete Mil c/00/100.-)

GRIGUELL CARLOS RAMON -
Intendente

N° 218.388 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p.

125 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO****MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS****INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDAS Y URBANISMO
(I.P.V.U.)****Nueva Llamado a Licitación Pública
y Escrita N° 87/12****Autorización por Decreto N° 2.039
de Fecha 29/10/12****DENOMINACION DE LA OBRA:**
Defensas laterales tipo Flex Beam para
2000 Viviendas

en B° Saint Germain - Dpto. Capital.

Provincia de Santiago del Estero

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 558.862,08 (Pesos Quinientos
Cincuenta y Ocho Mil,
Ochocientos Sesenta y Dos con Ocho
Ctvos.)

PLAZO DE EJECUCION:

60 (Sesenta) Días Corridos

PRECIO DEL PLIEGO:

\$ 558,86 (Quinientos Cincuenta y
Ocho con Ochenta y Seis Ctvos)

SISTEMA DE CONTRATACION:

Ajuste Alzado

MONTO MINIMO A ACREDITAR
EN CONCEPTO DE CAPACIDAD
DE CONTRATACION ANUAL
REFERENCIAL (RUBRO
INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL
R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO
DEL ESTERO

\$ 1.024.580,48 (Un Millón,
Veinticuatro Mil, Quinientos, Ochenta,
con Cuarenta y Ocho Ctvos).

**LUGAR, FECHA Y HORA PARA
LA PRESENTACION Y
APERTURA DE LA LICITACION:**

En el I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ
N° 90 Ciudad de Santiago del Estero;
el día Lunes 3 de Diciembre del 2012.

(o día hábil inmediato siguiente, si este
resultare inhábil); hasta las 09,00 hs.

**FECHA TOPE PARA LA
PRESENTACION DE SOLICITUD
DEL C.C.A.R.:**

El día Viernes 30 de Noviembre del
Año 2012

(o día hábil inmediato siguiente, si este
resultare inhábil); de 8 a 12 hs.

**LUGAR, FECHA Y HORA TOPE
PARA LA ADQUISICION DE
PLIEGO:**

En el I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ
N° 90 Ciudad de Santiago del Estero;
el día Viernes 30 de Noviembre del

2012.

(o día hábil inmediato siguiente, si este
resultare inhábil); de 8 a 12 hs.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA
SOLICITUD DE CONSULTAS Y
ACLARACIONES: En la Sec.Tec. de
Arq. y Sec. Tec. del I.P.V.U.,
AGUSTIN ALVAREZ N° 90 Art. N° 9
del P. de C.P.

CARLOS NESTOR ARGANARAZ -
Subsecretario de Prensa y Difusión
e. 19 nov. - v. 21 nov.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
M I N I S T E R I O D E
PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS****SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS****SUBSECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS****AVISO DE LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD llama a Licitación
Pública Nacional la siguiente Obra:
**L I C I T A C I O N P U B L I C A
N A C I O N A L N ° 7 2 / 1 2**

**MALLA 402 B - PROVINCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

RUTA NACIONAL N° 9

**TRAMO: MOJON KM. 1008,00 -
EMPALME RUTA NACIONAL N°
64**

LONGITUD: 127,69 Km.

TIPO DE OBRA: Obras de
Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS
SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE
MIL CUATROCIENTOS CON
00/100 (\$ 687.400,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se
realizará el día 20 de diciembre de
2012 en forma continua y sucesiva a
partir de las 11,00 horas, en el
siguiente orden: Licitación Pública N°
72/12 - MALLA 402B y Licitación
Pública N° 73/12 - MALLA 541.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:
A partir del 14 de Noviembre de 2012.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60)
meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS
CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida
Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA
DEL PLIEGO:** Subgerencia de
Servicios de Apoyo - Avenida Pte.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.
Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración
N° 218.382 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p. 150 - \$ 225,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Licitación Pública y Escrita N° 47/2012

Autorizado por Decreto N° 2.168/2012

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de EQUIPAMIENTO, con destino a U.P.A.S. Los Flores y Santa Lucía.

EXPEDIENTE N°: 14054/33/2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 614.355,30 (son pesos seiscientos catorce mil trescientos cincuenta y cinco con 30/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: El día 11 de Diciembre del 2012, a las 11,00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C Departamento Contrataciones.
e. 19 nov - v. 21 nov.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Licitación Pública y Escrita N° 46/2012

Autorizado por Decreto N° 2.167/2012

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de EQUIPAMIENTO, con destino al Centro Provincial de Sangre.

EXPEDIENTE N°: 20848/33/2012.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 382.557,20 (son pesos trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete con 20/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: El día 11 de Diciembre del 2012, a las 9,00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Cuatrocientos Pesos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C Departamento Contrataciones.
e. 19 nov - v. 21 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1136

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día 22 de Noviembre, a Horas. (14:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. ESTELA MARIS GRAMAJO, en el inmueble denominado: Lotes 36, 37, 38 y 39 de la Manzana 9, ubicado en el Puestito de San Antonio, Departamento: Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 7S-13380 N° 7S-13381 (Titular Montero Vocal, Santiago) y N° 439 F° 302 Año 1.963 (Titular Stulberg, Salomón), estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1135

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día 22 de Noviembre, a Horas. (7:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción

Adquisitiva, ordenado por: la Sra. ANDREA CELESTE SEQUEIRA, en el inmueble denominado: Tío Pozo, Departamento: Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 25 F° 19 Año 1.946, Titular: Laureana S. de Guzmán, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1134

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (26/11/12), a Horas. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. HUGO DANIEL SOSA, en el inmueble denominado: (Chacra "C" Villa San Martín), Departamento: Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M°F° Real N° 13-1617) Titular: (Emilia Pajón de Serrano), estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 14 Noviembre de 2012.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1133

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (24/11/12), a Horas. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. MARIA LUISA NAVARRO, en el inmueble denominado: (Fracción de terreno parte integrante del cuadro del Sauce), Departamento: Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 12 F° 17 Año 1.959) Titular: (Juan Marco Banega), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 14 Noviembre de 2012.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1132

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (23/11/12), a Horas. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. ROQUE ADALBERTO MOYA, en el inmueble denominado: (Parte Lote 2 - Pueblo Absalón Rojas, Estación Rapelli), Departamento: Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 22 F° 98 Año 1.974) Titular: (Gobierno de la Provincia), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 14 Noviembre de 2012.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1131

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (21/11/12), a Horas. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. CARLOS WALTER ASSEPH, en el inmueble denominado: (Fracción parte de Maco), Departamento: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 56 F° 47 Año 1.911) Titular: (SUC. DE ANTONIO GOMEZ), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 14 Noviembre de 2012.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1130

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (23/11/12), a Horas. (16:00), se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr.

SOTOMAYOR HECTOR OSVALDO, en el inmueble denominado: LOTE N° 2 - SOBRE CALLE N° 507 ESQUINA CALLE LACARRA (N° 402) DEL B° AMPLIACION INDEPENDENCIA, Departamento: (CAPITAL), inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, PROTOCOLO N° 418, F° 297 DEL 26 DE MAYO DE 1948 - DPTO. CAPITAL. Titular: (BUENAVENTURA DEL CARMEN SOTOMAYOR), estableciendo como punto de arranque un vértice de la parcela a revelar sobre la calle N° 507 esquina CALLE LACARRA.-

Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1129

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (22 de Noviembre), a las (18:00 Horas), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RAMON ALBERTO FERNANDEZ, en el inmueble denominado: Fracción parte de Finca, ubicado en 24 de Septiembre N° 1079 de la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento: (Capital), con una superficie aproximada de 70 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en tomo 46 de Capital, Bajo el N° 470 al Folio 351 vuelto del año 1945, Titular: (Pallares Enriqueta), N° de Padrón 1-1-3836. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste del referido inmueble.-

Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1128

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (23 de Noviembre), a las (18:00 Horas), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por: OSCAR HENNER ANTONIO GILETTA, en el inmueble denominado: Lote N° 10 de la Manzana "F", ubicado en la Villa Turística de Río Hondo, Departamento: (Río Hondo), con una superficie aproximada de 1000 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el tomo 74 de Río Hondo, bajo el N° 46 al Folio 127 del año 1973, Titular: (Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero), N° de Padrón 20-2-26350. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste del referido inmueble.-

Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1127

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (21/11), a (Horas 14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: AUGUSTO ERNESTO BATTIG, en el inmueble denominado: Parte de Vaca Muerta, parte de la Floresta y parte de Poso de Vega, Departamento: Banda y Giménez, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. 05-7967, 05-9359, M.F.R. 12-0239, N° 490 F° 380 Año 1949, Superficie Aproximada=1500 Has. Estableciendo como punto de arranque (esquinero noreste).-

Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor

e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1126

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (06/12/12), a (Horas 18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SIMONA CLARICIA MONTE, en el inmueble denominado: (Lote 87 de Ashpa Shuiasca), Departamento: (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

(01-695), Titular: (Orellano Leonicio Erme). Estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Este).- Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1125

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (06/12/12), a (Horas 11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAN HEGETSCHWEILER TORRE, en el inmueble denominado: (Lote 1-57 Campo Pinto de 53 Has. Aprox), Departamento: (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (01-199 y 01-200), Titular: (Gov. de la Provincia). Estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Oeste).- Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1124

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (06/12/12), a (Horas 10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAN HEGETSCHWEILER TORRE, en el inmueble denominado: (Frac. Lote 1-78 Campo Pinto de Aprox. 100 Has.), Departamento: (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (01-199 y 01-200), Titular: (Gov. de la Provincia). Estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Este).- Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1123

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (06/12/12), a (Horas 9:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAN HEGETSCHWEILER TORRE, en el inmueble denominado: (1-53, 1-54 y 1-55 Campo Pinto Sup. Aprox. 150 Has.), Departamento: (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (01-199 y 01-200), Titular: (Gov. de la Provincia). Estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Este).- Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 19 nov. - v. 21 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1122

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: el día (06/12/12), a (Horas 9:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GERMAN PEYRONEL, en el inmueble denominado: (1-50, 1-51 - 1-52 Campo Pinto de 140 Has. Aprox.), Departamento: (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (01-199 y 01-200), Titular: (Gov. de la Provincia). Estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Oeste).- Santiago del Estero, 15 Noviembre de 2012.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 19 nov. - v. 21 nov

COLEGIO DE MEDICOS**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

La Secretaría General del Colegio de Médicos de Santiago del Estero, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 12-12-12 a las 21:30 hs., con media hora de tolerancia en su sede de calle 9 de Julio N° 154/56 ciudad Capital, con el objeto de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Reforma Integral del Estatuto.
2° - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.-
Dr. FRANCO FEDERICO GIANNONI - Presidente
Dr. JUAN MANUEL SOSA - Secretario General
N° 218.401 - e. 20 nov. - v. 21 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL LUCERO**Rodeo de Soria - Dpto. Capital - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Diciembre del 2012, a las 17,30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el salón Virgen de Lujan de Rodeo de Soria, Dpto. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.
2° - Elección de Autoridades titulares.
3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
OLGA NOEMI JIMENEZ - Presidente
N° 218.400 - e. 20 nov. - v. 21 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE PEDIATRIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**Filial de la Sociedad Argentina de Pediatría - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Martes 18 de Diciembre 2012 - 12 hs. sede en calle Presbítero Gorriti N° 151-1° Piso.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de la Memoria y Balance.
2° - Designar 2 socios para firmar el Acta.-
Dr. MANUEL BARTHE - Presidente
Dra. MARA GARNICA - Secretaria General
N° 218.399 - e. 20 nov. - v. 22 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

CENTRO VECINAL B° JORGE NEWBERY**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal "Barrio Jorge Newbery invita a sus Socios/as a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 (veintitrés) de Noviembre del corriente año. Motivo: renovación parcial de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. La misma se llevará a cabo a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en calle Alfonso Quinzio N° 403, B° Jorge Newbery. Asistirá un

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Veedor de Personas Jurídicas. Para participar los socios/as deberán estar al día con su aporte mensual. Se elegirán 2 (dos) Socios/as para refrendar el Acta correspondiente.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

DALINDA RITA TURBAY DE PESCE - Presidente

SUSANA JUGO DE ARIAS - Secretaria

N° 218.402 - e. 20 nov. - v. 21 nov. - p. 120 - \$ 22,50.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SERENIDAD"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SERENIDAD, convoca a todos sus Afiliados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 27/11/2012, a las 08:30 horas, en la Sede sito sobre Ruta Nac. 34 km. 642^{1/2}, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) - Renovación Comisión Directiva. Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

LEOPOLDO CEJAS - Presidente.

N° 218.395 - e. 20 nov - v. 21 nov - p. 65 - \$ 15,00.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINO DEL NORTE

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Club Social y Deportivo Argentino del Norte, llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de Diciembre del 2012 a las 10 horas, en sede de nuestro Club, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.

2.- Aprobación Memoria y Estados Patrimoniales y Resultados Año 2010 y 2011.

3.- Elección de Autoridades Titulares.

4.- Designación de dos miembros Asambleístas para firmar y refrendar el Acta.

La Banda, 17 de Noviembre de 2012.-

CLEMENTE A. ALBARRACIN - Presidente

OSVALDO MATTEO - Pro-Secretario

N° 218.393 - e. 20 nov. - v. 21 nov. - p. 60 - \$15,00.-

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago del Estero

Nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita N° 68/12

Autorización por Decreto N° 2158 de fecha 13/11/12

DENOMINACION DE LA OBRA:

Construcción de 10 (diez) Módulos Habitacionales

Loc. Monte Quemado - Dpto. Copo Santiago del Estero

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 799.527,60 (Setecientos Noventa y Nueve Mil, Quinientos Veintisiete, con Sesenta Centavos).

PLAZO DE EJECUCION:

180 (Ciento Ochenta) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO:

\$ 799,53 (Setecientos Noventa y Nueve, con Cincuenta y Tres Centavos).

SISTEMA DE CONTRATACION:

Ajuste Alzado.

Monto Mínimo a Acreditar en Concepto de Capacidad de

Contratación Anual Referencial (Rubro Arquitectura) expedido por el R.P. de L. de O.P. de Santiago del Estero

\$ 1.199.291,40 (Un Millón, Ciento Noventa y Nueve Mil, Doscientos Noventa y Uno con 40/100 Centavos).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

En el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano - Ciudad de Santiago del Estero; el día Martes 04 de Diciembre del año 2012 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); hasta las 09:00 horas.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día Viernes 30 de Noviembre del año 2012 (o día hábil inmediato

siguiente, si éste resultare inhábil); de 8 a 12 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

En el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano - Ciudad de Santiago del Estero; el día Viernes 30 de Noviembre del año 2012 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); de 8 a 12 horas.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:

En la Sec. Téc. de Arq. Sec. Téc. del I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano de la Ciudad de Santiago del Estero; hasta el día consignado como tope en el Art. N° 9 del P. de C.P.

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión.

e. 20 nov - v. 22 nov.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago del Estero

Nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita N° 75/12

Autorización por Decreto N° 2130 de fecha 06/11/12

DENOMINACION DE LA OBRA:

Limpieza de Terreno para 616 Viviendas B° Don Bosco - Dpto. Capital - Provincia de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 5.129.688,59 (Cinco Millones, Ciento Veintinueve Mil, Seiscientos Ochenta y Ocho, con Cincuenta y Nueve Centavos).

PLAZO DE EJECUCION:

120 (Ciento Veinte) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO:

\$5.129,69 (Cinco Mil, Ciento Veintinueve con Sesenta y Nueve Centavos).

SISTEMA DE CONTRATACION:

Ajuste Alzado.

Monto Mínimo a Acreditar en Concepto de Capacidad de Contratación Anual Referencial (Rubro Ingeniería) expedido por el R.P. de L. de O.P. de Santiago del Estero

\$ 8.549.480,98 (Ocho Millones, Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta, con Noventa y Ocho Centavos).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

En el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano - Ciudad de Santiago del Estero; el día Martes 04 de Diciembre del año 2012 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); hasta las 10:30 horas.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día Viernes 30 de Noviembre del año 2012 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); de 8 a 12 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

En el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano - Ciudad de Santiago del Estero; el día Viernes 30 de Noviembre del año 2012 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil); de 8 a 12 horas.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:

En la Sec. Téc. de Arq. Sec. Téc. del I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano de la Ciudad de Santiago del Estero; hasta el día consignado como tope en el Art. N° 9 del P. de C.P. CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión. e. 20 nov - v. 22 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1139

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (26/11/2012) a las (16:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: AVILA, ADRIANA ANGELICA, en el inmueble denominado: "PTE. DE LA ESTANCIA ROBLES, PTE. DEL LOTE 1-ubicado VILLA ROBLES-DPTO. ROBLES-Dominio: N° 15-F° 7 - Año: 1907 - Titular: Raimundo Cortez. Superficie aproximada ha afectar: 10 Has. El punto de arranque establecido será el Noreste.

Santiago del Estero 19 de Noviembre de 2012.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor e. 20 nov. - v. 22 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1138

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (22/11/2012) a las (Hs. 8:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JOSE RUBEN GIMENEZ Y OTROS, en el inmueble denominado: (Quemadito) - Dpto. (Loreto), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (13-002044), Titular:

(Mana-Vella María Esther), estableciendo como punto de arranque (Esquinero N. Este).

Santiago del Estero 16 de Noviembre de 2012.-

PEREYRA - Ing. Agrimensor e. 20 nov. - v. 22 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1137

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (30/11/2012) a las (17:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS ELADIO PAZ, en el inmueble denominado: (Lotes N° 1 y 2 - Quinta 31), Departamento: (Río Hondo, Ciudad de Termas), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 88, F° 60, Año; 1949 y N° 22, F° 578, Año 1969. Titular: A. Feito y Bailot, estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste "A", ubicado en calle 9 de Julio S/N° de la ciudad de Termas de Río Hondo y Avda. San Martín. Superficie = 1050,00 m2.-

Santiago del Estero 16 de Noviembre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor e. 20 nov. - v. 22 nov.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, Dr. Alejandro Scarano, Expte. N° 477.788 "LOPEZ, LUIS FERNANDO S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese

a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TREINTA DÍAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez: Dr. Alejandro Scarano.

Secretaría: Ana María Maud.

Secretaría, 5/10/12.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 218.381 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 60 - \$ 15,00.

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos "AUDANO NORBERTO RUBEN C/GOMEZ DE TOLOSA DEOLINDA Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 475.295/12, se ha resuelto citar por edictos a los Sres. JUSTINIANO

TOLOZA Y ANTONIO TOLOZA, demandados en autos, sobre un inmueble que se designa como "ABRA DEL OVERO MUERTO" - sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Escritura de fecha 13/11/1884. Escribano. Yolde Padrón 08-3-337, dentro de los siguientes linderos: Norte, "Mudana"

de los Jerez; Sud, "Tusca Pozo" de Luis Espeche; Este, Pozo Cavado; Oeste Cara Huarcuna de A. Lezana - Superficie afectada a esta Parcela 3 Has. 91 as. 67 cas, para que dentro del término de Diez Días, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo. Por: Secretaria Brim Alicia.-

Secretaría 20/11/12.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1
N° 218.420 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 140 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "BUSTOS ERNESTO MARCELO Y FELIPA VICTORIA SANTILLAN s/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N°: 15.909/10, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ERNESTO MARCELO SANTILLAN y/o ERNESTO MARCELO BUSTOS y/o ERNESTO M. BUSTOS y/o MARCELO BUSTOS y FELIPA VICTORIA SANTILLAN y/o FELISA SANTILLAN y/o VICTORIA SANTILLAN, para que en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. por la Secretaria. Dra. María Soledad Ramos.

Secretaría, 05 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.
N° 218.412 - e. 21 nov - v. 27 nov - p. 110 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil 4ta. Nominación, autos: "SUCEORES DE CARLOS ANTONIO ESCONTELA S.R.L. c/SUCEORES DE VIDAL, CARMELO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y emplaza a SUCEORES DE CARMELO VIDAL, y al Sr. RUDECINDO GOMEZ, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.
N° 218.409 - e. 21 nov - v. 26 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "Expediente 436700 Maidana Rolando y Otro sobre Sucesión

Ab-Intestato". Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROLANDO MAIDANA y CLARA LUZ PEREZ, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaria.

Secretaría, 14/11/2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 218.407 - e. 21 nov - v. 27 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.**OBJETO: CAMBIO Y CONSTITUCION DE NUEVO DOMICILIO SOCIAL - REFORMA DEL ART. 1 DEL ESTATUTO SOCIAL**

Acta N° 81. En la ciudad de Santiago del Estero, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas se reúnen en la sede de "Segundo Bolzon Empresa de Construcciones SRL" los Sres. Bolzón Luciano Alberto, DNI N° 12.298.282; La Sra. Karin Penelope Bolzón DNI N° 29.894.150 y la Srta. Yesica Noel Bolzón DNI N° 32.859.796, en su carácter de socio gerente y socias respectivamente a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Cambio de la sede social a la calle Sarmiento N° 551, Barrio Congreso de la ciudad de Santiago del Estero, cod. postal 4200 y reforma de la cláusula N° 1 del Estatuto social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Art. N° 1: Denominación y Domicilio: la Sociedad se denomina "Segundo Bolzón Empresa de Construcciones S.R.L." con domicilio en calle Sarmiento 551, Barrio Congreso de la ciudad capital de Santiago del Estero, pudiendo cambiar el mismo en la oportunidad que considere necesario. Asimismo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier tipo de representación fuera del país.

En el mismo acto los socios por unanimidad autorizan al Dr. Julio José Carabajal a proceder con el trámite de inscripción de la presente a cuyo fin podrá contestar las observaciones que

efectue el organismo registral y producir los instrumentos necesarios a dicho efecto, tras la ratificación de los socios presentes se da por terminado el acto en prueba de conformidad firman a continuación.

Dr. JULIO JOSE CARABAJAL - Abogado
N° 218.414 - e. 21 nov. - v. 21 nov. - p. 300 - \$ 70,00.-

"CIRCULO ODONTOLOGICO SANTIAGUEÑO"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

Convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Institucional, sito en Hipólito Irigoyen N° 565 el día Viernes 07 de Diciembre de 2012 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Reforma de Estatuto en los artículos 3), 11), 14), 20), 21), y 43), Art. 5 del Reglamento de Caja Social y Art. 99 del Estatuto.

2) - Elección de dos Socios para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario General.

Art. 49: Formarán quórum con el 30% de los Socios inscriptos en el Padrón y transcurrido ½ hora de tolerancia de la fijada, con el número de Socios que hubiere.

Dr. JOSE LUIS SANCHEZ - Presidente.

Dra. ANGELA RUIZ - Secretaria General.

N° 218.413 - e. 21 nov - v. 27 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

"SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 3 de Diciembre de 2012, a las 21:00 horas, (con 30 minutos de tolerancia) en 9 de Julio 154/6, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Consideración de Balance Período 2011-2012 y Memoria Período 2012.

* Renovación de Comisión Directiva Período 2012-2013.

* Designación de 2 (dos) Socios para la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

firma del Acta.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

Queda debidamente notificado.

Dr. JORGE M. TREJO - Presidente.

Dr. HUGO D. MUJICA - Secretario.

N° 218.411 - e. 21 nov - v. 22 nov - p.

70 - \$ 15,00.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TINTINA"

Tintina - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/11/2012, a las 19:00 horas, con tolerancia de 1 hora, en la Sede de esta Asociación, ubicada en San Juan N° 253, Ciudad de Tintina, S.D.E., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2. - Lectura y Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2011.

3. - Renovación de Comisión Directiva.
NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una 1) hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados conforme a lo establecido por el Estatuto Social.

RICARDO DANTE CHAVEZ - C.P.N.

N° 218.408 - e. 21 nov - v. 21 nov - p.

85 - \$ 22,50.-

RECTIFICACIONES NOROESTE S.R.L.

PUBLICACION COMPLEMENTARIA

En publicación del día Miércoles 7 de Noviembre de 2012 en la cual se publica la ampliación del plazo de la sociedad se consignó erróneamente la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público cuya fecha correcta es el 06 de septiembre de 2002.-

CARLOS JESUS PALAVECINO - C.P.N.

N° 218.415 - e. 21 nov. - v. 21 nov. - p.

50 - \$ 15,00.-

DISA S.A.

RENOVACION DEL DIRECTORIO

Según Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 28 de Octubre de 2011 se resolvió renovar la composición del Directorio de DISA S.A., Cuit N° 30-70941396-8, quedando conformado de la siguiente manera: José Julio Mansilla Lami como Presidente del Directorio, María Josefina Mansilla como Directora Suplente y María Amelia Mansilla Lami como Directora Suplente, por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la finalización del Ejercicio Económico N° 9 al 31 de Agosto de 2014.-

Santiago del Estero, 19/11/2012.

JOSE JULIO MANSILLA LAMI - C.P.N.

N° 218.416 - e. 21 nov. - v. 21 nov. - p.

70 - \$ 15,00.-

"HOLDING GROUP S.A."

Santiago del Estero

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: "HOLDING GROUP S.A."

INTEGRANTES: PEDRO ALEJANDRO ÑIGUEZ, argentino, D.N.I. N° 8.130.098, nacido el 25/05/1945, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Urrejolas N° 433, Barrio Huaico Hondo de esta Ciudad, PEDRO ALEJANDRO ÑIGUEZ (h), argentino, D.N.I. N° 24.346.247, nacido el 23/12/1974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Urrejolas N° 433, Barrio Huaico Hondo de esta Ciudad.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción de Edificios, obras Viales y cualquier obra de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles propios, tanto rurales, como urbanas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, siempre que no impliquen corretaje inmobiliario.

DURACION: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la

fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones nominativas no endosables de CIEN PESOS (\$ 100) cada una. Que los socios suscriben el 50% cada uno es decir la cantidad de cien acciones nominativas no endosables, integrados el 25% en efectivo y el saldo en un plazo no mayor a 2 años.

FECHA DE CIERRE: 31 de Marzo de cada año.

DOMICILIO LEGAL: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero y su sede social en calle Las Urrejolas N° 433, Barrio Huaico Hondo de esta Ciudad.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Se designa al Directorio: Presidente del Directorio al Sr. PEDRO ALEJANDRO ÑIGUEZ y como Director Suplente al Sr. PEDRO ALEJANDRO ÑIGUEZ (h).

Prescinden de la Sindicatura.

DISOLUCION: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Será liquidada conforme a la Ley 19.550.

ESCRITURA DE CONSTITUCION: N° 442, de fecha 19/10/2012, pasada ante el Escribano Luis Augusto Karam, Adscripto al Registro N° 11, Santiago del Estero.

AUTORIZACION: Se autoriza al Contador Carlos María Karam, D.N.I. N° 7.122.019, Esc. Luis Augusto Karam, D.N.I. N° 27.122.559 y Andrés Alejandro Ríos, D.N.I. N° 31.729.180, a fin de realizar los trámites pertinentes que sean necesarios para su inscripción.

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2012.-

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Escribano Adscripto.

N° 218.410 - e. 21 nov - v. 21 nov - p.

330 - \$ 85,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS,

SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LICITACION PUBLICA N° 069/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 069/12, Expediente N° 2520-2-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 484 "P", de fecha 16-11-2012, para la Obra de: "CONDUCTO DE DESAGUE Y PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES JOSE MANUEL ESTRADA, B° RECONQUISTA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.306.443.98.- Pesos Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 98/100.-

DESTINO: "B° RECONQUISTA".-

APERTURA: 12-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (150) - Ciento Cincuenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.300,00.- Pesos Cuatro Mil Trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 11-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

VITOR F. NAZAR - Jefe Dpto. del Área Compras y Suministros N° 218.421 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 071/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 071/12, Expediente N° 1391-4-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 483 "P", de fecha 15-11-2012, para la Obra de: "PAVIMENTACION DE CALLES DEL, B° RECONQUISTA".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.539.220,01.- Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Veinte con 01/100.-

DESTINO: "B° RECONQUISTA".-

APERTURA: 14-12-12 - HORAS:

10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.- Pesos Un Mil Quinientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 218.419 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 070/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 070/12, Expediente N° 2559-2-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 486 "P", de fecha 16-11-2012, para la Obra de:

"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE RODRIGUEZ ENTRE AVDA. AGUIRRE Y COLECTORA LEOPOLO LUGONES, B° SAN MARTIN".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.487.163,75.- Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Tres con 75/100.-

DESTINO: "B° SAN MARTIN".-

APERTURA: 13-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.400,00.- Pesos Un Mil Cuatrocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 12-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub

-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 218.418 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 068/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 068/12, Expediente N° 2547-2-2012.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 485 "P", de fecha 16-11-2012, para la Obra de:

"CONDUCTO DE DESAGUE Y PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE RAMIREZ DE VELAZCO, B° SARMIENTO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.709.144,32.- Pesos Un Millón Setecientos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 32/100.-

DESTINO: "B° SARMIENTO".-

APERTURA: 11-12-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.700,00.- Pesos Un Mil Setecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-12-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre, 20 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 218.417 - e. 21 nov. - v. 27 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1152

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a las (10:30 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JOSE ARIEL MORENO, en una Fracción de Terreno, ubicado en calle Medrano, esquina calle 9 de Julio de la Ciudad de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Bandera, Dpto. Belgrano, identificada como Lote 5 de la Manzana 19, con inscripción dominial en; T° 34; D. Belgrano; N° 14, F° 10 vto., Año 1933, a nombre Miguel Esteban Ganem, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.-
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1151

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (23-11-2012) a (Hs. 16:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FRANCISCA NAVARRO DE PONCE, en el Inmueble Denominado (Frac. Puesto del Medio), Dpto.: (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F. Personal: 13-233/78), Titular:(Angela Navarro de Villagran), estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.-
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1150

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Noviembre de 2012 a (Hs. 10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. CARLOS DE MATTOS, en el Inmueble Denominado Parte del Lote 125, ubicado en calle Rivadavia 765 e/Mitre y Moreno del Barrio Centro, Ciudad de Loreto - Departamento Loreto. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 64 - F° 43 - año 1960 - Departamento Loreto a nombre de Aranda. Superficie afectada 250,00 m2 aproximadamente. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1149

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Noviembre de 2012 a (Hs. 10:00, diez), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. TITO MORENO, en el Inmueble Denominado Lote D de la Colonia Los Juries en el Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 27-6092, a nombre de Elsa y Roque Moreno, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de la Fracción.-

Superficie afectada: 24 Has. 40 As.-
Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1148

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (26/11/2012) a las (Hs. 9:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIO G. LEDESMA, en el Inmueble Denominado: Fracción de Terreno, Pte. de Esquina Pozo, Dpto.: (Banda), con Dominio sin inscripción en el R.G.P.I. (Duplicado 180-Dpto. Banda), estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

EDUARDO GEREZ - Ing. Agrim.-
e. 21 nov. - v. 27 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1147

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 80 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en

el inmueble denominado La Soledad, Departamento: Ojo de Agua, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Titular: según Mat. Folio. Personal N° 2.010/1977 y Duplicado N° 16 Dpto. Ojo de Agua, Pedro Narciso Galván. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1146

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 43 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Lote 4 Fracción de Lote VB de La Jarilla Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 37, F° 27 vto., Año 1944, titular Sucesores de Pedro Reynoso y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1145

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 50 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Lote 1 Fracción de Lote VB de La Jarilla, Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 37, F° 27 vto., Año 1944 y M° F° R° 17-0166, titular Sucesores de Pedro Reynoso y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 1144

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 43 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Buey Muerto o Jarillas, Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 105, F° 198 ., Año 1967, titular Sucesores de Pedro Ignacio Roldan, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1143

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Noviembre a (Hs. 8:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 87 Has., ordenado por: el Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, en el inmueble denominado Buey Muerto o Jarillas, Dpto. Ojo de Agua Dominio N° 105, F° 198 ., Año 1967, titular Sucesores de Pedro Ignacio Roldan, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1142

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre a (Hs. 14:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 57 Has., ordenado por: el Sr. JULIO CABRERA, en el inmueble denominado San Lorenzo, Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 66, Dpto. Quebrachos, Salvador

Corallo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1141

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre a (Hs. 12:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 87 Has., ordenado por: el Sr. JULIO CABRERA, en el inmueble denominado San Lorenzo, Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 66, Dpto. Quebrachos, Salvador Corallo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1140

A todo evento RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Noviembre a (Hs. 10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 50 Has., ordenado por: el Sr. BARTOLO M. GRASSO, en el inmueble denominado San Lorenzo, Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 66, Dpto. Quebrachos, Salvador Corallo. Estableciendo como punto de arranque el vértice Este.-

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 21 nov. - v. 27 nov

I.S.S.P.S.E.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO RESOLUCION N° 1.038/12 (D)

VISTO: lo dispuesto por los arts.11), 17) y concordantes de la

Ley N° 6.590 y la**Res.936/12(D) y:****CONSIDERANDO:**

Que, el cierre del ejercicio del I.S.S.P.S.E. se produjo el 31 de diciembre de 2011, y que el art.17) de la Ley N° 6.590 establece que la Asamblea Ordinaria deberá celebrarse anualmente dentro de los 5 meses posteriores al cierre del mismo.

Que, en virtud de los hechos acaecidos en el Departamento Contable

Administrativo y Financiero, que son de público y notorio conocimiento, el Directorio resolvió la contratación de un estudio contable especialista en auditoría, a fin de llevar a cabo una auditoría integral del ejercicio en cuestión, y la confección de los estados contables correspondientes.

Que por lo expuesto en los considerandos previos fue de cumplimiento imposible el plazo legal fijado en el art. 17) de la Ley N°6.590, antes citado, y como consecuencia, el Directorio mediante el dictado de la Res. 936/12(D), en la que resolvió "...Postergar la Convocatoria para la realización de la Asamblea Ordinaria de Afiliados en virtud de los Informes emitidos por el Auditor Externo Permanente y la Comisión Fiscalizadora del I.S.S.P.S.E., los que integran la presente resolución como Anexos I y II, hasta tanto los Estados Contables y la documentación que de ellos depende, estén en condiciones de ser puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados, una vez concluida la auditoría que se está realizando al ejercicio 2.011..."

Que el Estudio contratado ha finalizado la confección de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2.011, siendo que además las Areas competentes han procedido a preparar el resto de la documentación que debe ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria, Memoria, Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.012, e informe de patrimonios de afectación y sus resultados Art.17 inc. a) de la Ley N° 6.590; documentación ésta que fue puesta a consideración del Directorio en reunión de fecha 13 de noviembre de 2.012 y aprobada por el Cuerpo.

Que en virtud de lo antes expuesto el Directorio consideró conveniente

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

efectuar su convocatoria para el día 12 de diciembre a 20,30 hs., situación que deberá ser publicada en la forma dispuesta por el art.12) de la Ley N° 6.590.

Que asimismo, corresponde tomar los recaudos previstos por el art.12)- 2° párrafo de la misma Ley, incluyéndose la advertencia del quórum necesario para su primera convocatoria - art.14) de la Ley N° 6.590 - y el tiempo de espera para la segunda convocatoria con su quórum respectivo - art.12)- 3° párrafo-.

Que en virtud de lo prescripto por el art.10) y 19) de la Ley N° 6.590, el padrón de Afiliados que podrán participar en la misma estaría integrado por los Afiliados Titulares Activos que se hubieran incorporado hasta el día 31 de Octubre del presente año, y los que habiéndose incorporado con anticipación, tengan pagados sus aportes, desde el momento de su inscripción, hasta el período diez (10) del presente año inclusive, hasta el día 07 de diciembre inclusive; que no estén sancionados por el I.S.S.P.S.E., ni con suspensión de la matrícula profesional. Como así también por los Afiliados Pasivos.

Que en virtud de las exigencias legales mencionadas, y del tenor del art.6) de la Ley N° 6.590, debe entenderse como "momento de su inscripción", al momento en el que efectivamente comenzó para cada uno la obligación de aportar al I.S.S.P.S.E.; y no al momento en el cuál se efectivizó administrativamente la inscripción, momento que en la mayoría de los casos es posterior a aquel.

Que en mérito a ello y al sentido de justicia y equidad que debe imperar, no podrán participar de la Asamblea los Afiliados que se encuentren acogidos a un Plan de Facilidad de Pago de la Deuda Previsional, y/o al Programa de Sinceramiento Previsional, extremo que también debe ser aclarado en la convocatoria a publicarse. Ello encuentra mérito en el hecho que en ambos casos se trata de Afiliados que no pagaron la totalidad de los períodos que originalmente estaban obligados a pagar, como si lo hicieron otros Profesionales que cumplieron con la obligación de aportar al Sistema desde el momento mismo en que nació la obligatoriedad para ellos. Es a esta

categoría

de Afiliados a los que la Ley les da la posibilidad de participar y por ello de tomar decisiones en la Asamblea de Afiliados.

Que en virtud de las disposiciones contenidas por los arts. 17) inc. a), y c), 25)

incs. k), 52), 53), 54), 55), 74) , 75) - 2°) y 3°) párrafo -, el art.3) de la Resol. N°

39/02(A); el cuerpo en reunión celebrada el día 13 de noviembre, en el punto VIII del Orden del Día, trató y aprobó por unanimidad de los Miembros presentes, el contenido del Orden del Día a presentar en la próxima reunión de la Asamblea Ordinaria de Afiliados.

Por ello y las facultades otorgadas por el art.11) de la Ley N° 6.590:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) Convocar a la realización de la Asamblea Ordinaria de Afiliados -Activos y Pasivos -, en la Sede Institucional, sita en calle 24 de septiembre N°488 de esta ciudad, el día 12 de diciembre del presente año a las 20,30 hs.-,art.12) Ley N° 6.590-.

Art.2) Establecer para su tratamiento el siguiente Orden del Día:

I- Consideración del acta de la última reunión de la Asamblea Ordinaria celebrada en fecha 18 de abril del año 2.012.

II- Designación de dos Afiliados para firmar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea el Acta de la presente reunión.

III- Recepción del Informe del Auditor Externo respecto de los Estados Contables, del Informe de los patrimonios de afectación y sus resultados (art. 25) inc. m), en virtud de lo dispuesto por el art.17) inc.

a) Ley N° 6.590.

IV- Recepción del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al

Ejercicio del año 2.011, (art. 17) inc.a), art.28 inc.g), de la Ley N° 6.590).

V- Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio del año 2.011, (art.17) inc. a) y 25) inc.k) de la Ley N° 6.590).

VI- Consideración del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2.011 y del Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.012, conforme a lo dispuesto por el art.17) inc.a), y el art. 25) inc. k) de la Ley N° 6.590.

VII- Recepción y consideración del Informe del Estudio Actuarial, art.25 inc.n de la Ley 6.590.

VIII- Determinación del porcentaje máximo de los ingresos anuales que podrán ser afectados a gastos de administración del Instituto (art. 52) inc. b) y 53 Ley N° 6.590).

IX- Determinación de la proporción de la distribución de las inversiones del Fondo de Reservas (arts. 53), 54) y 55) de la Ley N° 6.590).

Art.3) Podrán participar de este acto los Afiliados Titulares Pasivos, y los Afiliados Titulares Activos que cumplan los siguientes requisitos establecidos por el art. 19) de la Ley N° 6.590:

a) Estar afiliados al día 31 de Octubre del presente año.

b) Tener pagados los aportes previsionales desde el momento de su inscripción hasta el correspondiente al período diez (10) del presente año inclusive, hasta el día 07 de diciembre próximo, inclusive, en forma excluyente.

c) No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E., ni tener suspendida su matrícula profesional.

Art.4) No podrán participar de este acto, los Afiliados que tengan vigente un "Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aportes", ni los Afiliados que se hayan acogido al "Programa de Sinceramiento Previsional".

Art. 5) Recordar que la Asamblea Ordinaria contará con un quorum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los afiliados en condiciones de participar en ella- Art. 14) de la Ley N° 6.590-. En caso de no contar con este quorum, la Asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después de la fijada para la primera, con cualquier número de afiliados presentes. En caso de interrumpirse la sesión y pasar a cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes cuando se reinicie la sesión. La

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

intervención del afiliado en la Asamblea debe ser en forma personal, no pudiendo hacerse representar - Arts. 12) y 14) de la Ley N° 6.590-.

Art. 6) El Acta de la última reunión, La Memoria, los Estados Contables y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2.011 y el Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales del Ejercicio 2.012;

estarán a disposición de los Afiliados en la sede institucional a partir del día 03 de diciembre del presente año.

Art. 7) Regístrese, publíquese - en cumplimiento de lo dispuesto por el art.12) de la Ley N° 6.590-, notifíquese y archívese.

Santiago del Estero, 21 de noviembre

de 2.012.-

Dra. MARTA ELENA PAIOLA -
Presidente del Directorio

Lic. RICARDO MONTI NAZHA -
Secretario del Directorio

N° 218.422 - e. 21 nov. - v. 29 nov. - p.
1.200 - \$ 660,00.-